2023 BOLETIN JURISPRUDENCIA PENAL

ENERO / JULIO

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN

PENAL

ENERO / JULIO

INDICE

01	ESTUPEFACIENTES	
	Expediente N° 5848/2021. Imputado: C.F.N. y otros / infraccion Ley 23.737	4
	Expediente N° 5824/2021. Imputado: J.R.C. s/ infracción Ley 23.737	6
02	AMBIENTAL	
	Expediente N $^{\circ}$ 20955/2015. Denunciado: F.M.J.A y otros s/ infraccion Ley 24.051	7
	Expediente N $^{\circ}$ 5761/2021. Denunciado: B.R. y otro s/ infraccion Ley 24.051 (Art.55). Denunciante: G.R.I. y otro	8
03	OTROS DELITOS	
	Expediente N° 13909/2019. Imputado: T.A.I. s/ usurpacion (Art. 181, inc.1, CP)	9
	Expediente N $^{\circ}$ 2980/2020 Legajo N $^{\circ}$ 2. Imputado: F.C.R. s/ legajo de apelacion (incendio y otros estragos)	10
	Expediente N $^{\circ}$ 20257/2019. Denunciado: L.C.J.J. y otro s/ infraccion Ley 22.415 (encubrimiento de contrabando)	11
	Expediente N° 14684/2016. Imputado: G.W.A. y otros s/ a determinar. Presentante: Gendarmería Nacional. Comunica fallecimiento de gendarme y otro (homicidio culposo)	12
	Expediente N° 31135/2015. Imputado: G.M.C. y otros s/ falsificación documentos públicos. Denunciante: M.M.E. y otro	13
04	HABEAS CORPUS	
	Expediente N° 9/2023. Presentante: M.E. y otros s/ Habeas Corpus	14
	Expediente N° 445/2023. Beneficiario: S.G.J. y otro s/ Habeas Corpus	15
05	EXCARCELACIONES Y DOMICILIARIAS	
	Expediente N° 6849/2022/2 - Incidente N° 2. Imputado: V.R. de C. s/incidente de prisión domiciliaria	16
	Expediente N° 14329/2022 - Incidente N° 1. Imputado: M.J.F. (Di.Dro.P. Sur) s/	17

ESTUPEFACIENTES

EXPEDIENTE N° 5848/2021

Imputado: C.F.N y otros / infraccion Ley 23.737

En una causa de tráfico de estupefacientes con varios procesados, la Cámara confirmó el procesamiento de uno de ellos por tenencia con fines de comercialización y sobreseyó a otra por tenencia para consumo personal, conforme el fallo "Arriola" de la CSJN. Además, rechazó las nulidades planteadas por la defensa contra el acta prevencional que dio inicio a las actuaciones.

VOCES DEL FALLO

Denuncia anónima - Facultades de la autoridad de prevención - Debido proceso - Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización - Tenencia simple de estupefacientes para consumo personal - Medida cautelar - Embargo.

SUMARIOS

Denuncia anónima

La denuncia anónima no afecta el derecho de defensa sino que importa una excepción legal a las formas y recaudos de las denuncias en general, pues es un mecanismo previsto por el estado para proteger a los ciudadanos denunciantes y profundizar la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Facultades de la autoridad de prevención – Debido proceso

El derecho al debido proceso no se ve afectado cuando la autoridad policial lleva a cabo investigaciones preventivas como consecuencia de una denuncia anónima verosímil, y pone en inmediato conocimiento de tales circunstancias al juez y al fiscal.

Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización

La tenencia de estupefacientes con fines de comercialización exige la opción y posibilidad de disponer de la sustancia estupefaciente, así como la ultraintención consistente en que su posesión tenga como destino su comercialización. Para demostrar la ultraintención se deben utilizar indicios objetivos que permitan sostener la existencia del fin de lucro, tales como la forma en la que se encuentra fraccionada la droga, la cantidad hallada y la existencia de maniobras compatibles con el comercio de sustancias ilegales.

Tenencia simple de estupefacientes para consumo personal

La tenencia para consumo personal requiere la posesión de una "escasa cantidad" de sustancia estupefaciente que, junto a otras circunstancias relativas a su hallazgo, permita inferir que es tenida para consumo de quien las detenta. Ello permite aseverar que se trata de una acción privada, sin riesgo de afectación a terceros, hallándose en consecuencia protegida por el principio de reserva consagrado en el artículo 19 de la Constitución Nacional.

ESTUPEFACIENTES

EXPEDIENTE N° 5848/2021

Imputado: C.F.N. y otros / infraccion Ley 23.737

Medida cautelar – Embargo

La suma impuesta en concepto de embargo resulta razonable teniendo en cuenta que se efectuó un informe pericial y el monto de la tasa de justicia establecida para aquellos juicios de montos indeterminados (artículo 6, de la ley 23.898).

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos "Arriola" y "Vega Giménez".

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

06 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

ESTUPEFACIENTES

EXPEDIENTE N° 5824/2021

Imputado: J.R.C. s/infracción Ley 23.737

La Cámara confirmó el procesamiento en un caso de estupefacientes pero modificó la calificación legal de la conducta atribuida a la imputada por aquella prevista en el art. 5°, inc. "e", último párrafo, de la ley 23.737, según la reforma de la ley 26.052.

VOCES DEL FALLO

Entrega de estupefacientes a título gratuito para consumo personal - Visitas carcelarias - Establecimientos penitenciarios.

SUMARIOS

Entrega de estupefacientes a título gratuito para consumo personal – Visitas carcelarias – Establecimientos penitenciarios

La escasa cantidad de droga en poder de la imputada que ingresó al penitenciario como visita, y la existencia de un vínculo entre ella y el destinatario del estupefaciente, son elementos determinantes para demostrar la ultraintención de consumo exclusivamente personal del receptor.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

23 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

AMBIENTAL

EXPEDIENTE N° 20955/2015

Denunciado: F.M.J.A. y otros s/infraccion Ley 24.051

La Cámara confirmó la falta de mérito en una causa de contaminación ambiental, por entender que no se encontraban debidamente acreditados el peligro para la salud y el dolo de los imputados.

VOCES DEL FALLO

Delitos ambientales - Falta de mérito - Delito de peligro abstracto - Dolo - Falta de prueba.

SUMARIOS

Delitos ambientales - Delito de peligro abstracto - Falta de prueba

La falta de mérito dictada resulta acertada si, a pesar de encontrarse acreditada la existencia de residuos peligrosos en las aguas investigadas, no se demostró en la causa que ello hubiera provocado un daño o peligro para la salud pública.

Delitos ambientales – Dolo – Falta de prueba

La sola acreditación del carácter de directores, gerentes o síndicos de la firma que revestían los imputados no resulta suficiente para tener por acreditado el dolo requerido por la figura, pues lo que debe demostrarse es el efectivo conocimiento que debían tener de las características y consecuencias contaminantes de la actividad de la empresa, y que no tomaron los recaudos necesarios a fin de evitar o disminuir el impacto ambiental.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

02 de junio de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

AMBIENTAL

EXPEDIENTE N° 5761/2021

Denunciado: B.R. y otro s/infraccion Ley 24.051 (Art.55). Denunciante: G.R.I. y otro

La Cámara confirmó la incompetencia de la justicia federal en un caso de contaminación ambiental, donde no se encontraba acreditada la afectación de un recurso interjurisdiccional.

VOCES DEL FALLO

Delitos ambientales - Competencia - Competencia federal - Competencia Provincial - Interjurisdiccionalidad

SUMARIOS

Delitos ambientales - Competencia provincial - Interjurisdiccionalidad

Resulta competente la justicia ordinaria provincial si se encuentra acreditado que el curso del arroyo donde ocurrieron los hechos investigados nace y finaliza en territorio de la Provincia de Santiago del Estero, pues la contaminación denunciada no afectaría el cauce de un río interjurisdiccional.

Delitos ambientales - Competencia provincial - Interjurisdiccionalidad

No resulta competente la justicia federal si en la causa no se ha verificado que los aerosoles utilizados en una provincia efectivamente se trasladen a otras, con potencialidad de causar un daño al medio ambiente.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

"Ibrahim Miguel c/Ingenio La Trinidad s/amparo", del 24/02/09

"Rojas, Raúl Alberto y otros c/ Azucarera Juan M Terán SA (Ingenio Santa Bárbara) y otros y otros s/daños y perjuicios", del 24/07/18.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

22 de junio de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N° 13909/2019

Imputado: T.A.I. s/ usurpacion (Art. 181, inc.1, CP)

La Cámara confirmó un procesamiento por usurpación por entender que, si bien el accionar del imputado no había sido violento ni mediante el uso de amenazas, había concurrido la clandestinidad, puesto que estaba construyendo en un terreno ajeno y esta sola circunstancia fue suficiente para tener por acreditado el dolo.

VOCES DEL FALLO

Usurpación - Clandestinidad - Competencia federal - Territorio nacional - Rutas nacionales

SUMARIOS

Competencia federal - Territorio nacional - Rutas nacionales

Resulta competente la justicia federal desde que las rutas nacionales, y todo espacio afectado a la zona de circulación como zonas de camino, de seguridad e instalaciones anexas, son de dominio público nacional y, por lo tanto, sometidas a la jurisdicción nacional.

Usurpación de inmueble - Clandestinidad - Rutas nacionales

Concurren la clandestinidad y el despojo de la posesión de un terreno del Estado Nacional por parte del imputado que construyó un puesto de comida a la vera de la ruta nacional.

Usurpación de inmueble - Clandestinidad

El imputado no puede alegar como defensa que desconocía quién era el propietario del inmueble, toda vez que no podía ignorar que estaba construyendo en un terreno que no era propio, circunstancia que por sí sola es suficiente para tener por configurado el dolo directo requerido por el delito de usurpación.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

16 de febrero de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N° 2980/2020

Imputado: F.C.R. s/ legajo N°2 de apelación (incendio y otros estragos)

La Cámara confirmó un procesamiento por incendio y otros estragos, por considerar que con los elementos de prueba recopilados era posible constatar que los hechos investigados habían representado un peligro común para bienes y personas

VOCES DEL FALLO

Incendio y otros estragos - Delito de incendio - Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación.

SUMARIOS

Incendio y otros estragos - Delito de incendio - Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación

La calificación legal del delito de estragos es acertada si en la causa quedó demostrado que el incendio representó un peligro común para bienes y personas, pues no sólo afectó propiedades privadas, sino que también bloqueó la visión y el tráfico en la Ruta Nacional N° 89, y se controló aproximadamente seis horas después, luego de recorrer 26 kilómetros con una quema estimada de aproximadamente 5,000 hectáreas.

Incendio y otros estragos - Delito de incendio - Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación - Prueba insuficiente.

Para absolver de responsabilidad al imputado no es suficiente la opinión del perito de parte, respecto a que el incendio podría haber sido causado por cazadores furtivos, pues esta circunstancia no pudo ser verificada en la causa.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

18 de abril de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N° 20257/2019

Denunciado: L.C.J.J. y otro s/ infraccion Ley 22.415 (encubrimiento de contrabando)

La Cámara confirmó un procesamiento por encubrimiento de contrabando, por considerar que las circunstancias acreditadas en el caso eran suficientes para presumir que el imputado conocía que la mercadería provenía del delito.

VOCES DEL FALLO

Encubrimiento de contrabando - Medida cautelar - Embargo

SUMARIOS

Encubrimiento de contrabando

La autonomía entre los delitos de contrabando y el de su encubrimiento admite la persecución de este último, aun cuando no consten los autores ni los detalles de tiempo y modo del primero, siendo suficiente el conocimiento que el imputado debió haber tenido sobre la calidad y el origen de la mercadería, lo cual puede surgir de presunciones a partir de elementos agregados a la causa, tales como la cantidad y valor de la mercadería, su uniformidad, el modo en que estén acondicionada, la ausencia de documentación respaldatoria, la falta de boletas y/o recibos de la operación y la falta de aval aduanero.

Medida cautelar - Embargo

Resulta razonable reducir el monto del embargo en virtud de la situación socio-económica del imputado, los gastos que pudiese generar la causa, los honorarios profesionales, una eventual condena pecuniaria y el valor del aforo definitivo de la mercadería.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Cámara Nacional en lo Penal Económico

Sala 3, "Colle, José M.", 14/11/88. Sala A, "Rossi, Marta", 20/05/02. Sala 1, "Barletta, Ricardo J.", 22/09/88.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

09 de marzo de 2023

FIRMANTES

Marina Cossio - Mario Leal

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N° 14684/2016

Imputado: G.W.A. y otros s/ a determinar. Presentante: Gendarmería Nacional. Comunica fallecimiento de gendarme y otro (homicidio culposo)

La Cámara confirmó el procesamiento por homicidio culposo en un caso donde una gendarme, que se encontraba a cargo del imputado y no sabía nadar, debió participar en una competencia de vadeos en el agua organizada por el imputado y falleció por ahogamiento.

VOCES DEL FALLO

Responsabilidad del funcionario público - Homicidio culposo - Deber de obrar con prudencia - Violación al deber de cuidado

SUMARIOS

Responsabilidad del funcionario público - Homicidio culposo - Deber de obrar con prudencia - Violación al deber de cuidado

La muerte de la gendarme P. encuadra en la figura del homicidio culposo (art. 84 del Código Penal), en tanto fue causada por omisión del deber de cuidado de su superior jerárquico, quien poseía una formación y experiencia mayor que la víctima y revestía una posición de garante de su integridad física, por lo que, al momento de organizar una competencia que incluía vadeos en el agua, debió verificar que el personal a su cargo supiera nadar.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

20 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N° 31135/2015

Imputado: G.M.C. y otros s/ falsificación documentos públicos. Denunciante: M.M.E. y otro

La Cámara confirmó un procesamiento por violación a los deberes de funcionario público y abuso de autoridad, por considerar que se encontraba debidamente acreditado el dolo del imputado.

VOCES DEL FALLO

Incumplimiento de los deberes del funcionario público - Falsificación de documentos - Medida cautelar - Embargo - Fundamentación de la resolución

SUMARIOS

Incumplimiento de los deberes del funcionario público

La violación a los deberes de funcionario público exige un abuso del poder, su uso no conforme a la ley, en la medida que el sujeto se vale de las facultades del cargo público y desvirtúa su finalidad. Por lo tanto, la figura requiere la existencia de dolo, es decir, la demostración de la conducta de un funcionario que, por su propia voluntad, reemplaza las limitaciones a sus atribuciones por sus propias pautas.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

CNCyCFed

"Ramos, Jorge N. s/sobreseimiento", 30/08/07.

CCCFed

"Brea, Roberto s/ sobreseimiento", 29/8/96.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

22 de junio de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

HABEAS CORPUS

EXPEDIENTE N° 9/2023

Presentante: M.E. y otros s/ Habeas Corpus

La Cámara hizo lugar a una acción colectiva de habeas corpus donde se habian denunciado cortes de luz, falta de agua potable y problemas con el régimen de visitas dentro del penal.

VOCES DEL FALLO

Habeas corpus - Habeas corpus correctivo - Condiciones de detención - Derechos individuales homogéneos.

SUMARIOS

Habeas corpus - Habeas corpus correctivo - Agravamiento de las condiciones de detención - Derechos individuales homogéneos

La falta de suministro de luz y agua potable en el penitenciario penal, así como el incumplimiento de los protocolos del régimen de visitas, evidencian un agravamiento de las condiciones de detención de los amparistas, por lo que resulta procedente la acción de habeas corpus.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

22 de febrero de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

HABEAS CORPUS

EXPEDIENTE N° 445/2023

Beneficiario: S.G.J. y otro s/ Habeas Corpus

La Cámara confirmó el rechazo de una acción de habeas corpus por entender que no se había configurado un agravamiento de las condiciones de detención del accionante.

VOCES DEL FALLO

Habeas Corpus - Habeas corpus correctivo - Condiciones de detención - Derecho a trabajar

SUMARIOS

Habeas Corpus - Habeas corpus correctivo - Condiciones de detención

La denegatoria de cambio de tareas del interno no configura un agravamiento de sus condiciones de detención, si se origina en una falta de cupo en la sección de trabajo debidamente acreditada en la causa, y por lo tanto no habilita la acción excepcional y expedita de habeas corpus.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

07 de julio de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXCARCELACIONES Y DOMICILIARIAS

EXPEDIENTE N° 6849/2022/2

Imputado: V.R. de C. s/incidente de prisión domiciliaria - Incidente N°2

La Cámara concedió la prisión domiciliaria a una imputada en un caso de estupefacientes, en razón de que era la principal cuidadora de sus nietas menores de edad.

VOCES DEL FALLO

Estupefacientes - Concede prisión domiciliaria - Interés superior del niño.

SUMARIOS

Interés superior del niño - Prisión domiciliaria

Debe concederse la prisión domiciliaria a la persona detenida si ella es la principal cuidadora y sostén afectivo de las menores de edad, cuando el encarcelamiento las ha colocado en una situación de especial vulnerabilidad y ha provocado un claro menoscabo al interés superior del niño.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

02 de junio de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXCARCELACIONES Y DOMICILIARIAS

EXPEDIENTE N° 14329/2022

Imputado: M.J.F. (Di.Dro.P. Sur) s/incidente de excarcelacion - Incidente N°1

La Cámara rechazó la excarcelación de un imputado en un caso donde existían circunstancias hacían presumir el riesgo de fuga, sumado a que se demostró que sus hijas menores de edad no se encontraban en situación de desamparo con motivo de su encarcelación.

VOCES DEL FALLO

Excarcelación - Circunstancias que impiden la excarcelación - Interés superior del niño

SUMARIOS

Excarcelación. Circunstancias que impiden la excarcelación.

La excarcelación del imputado es improcedente cuando concurren circunstancias tales como haber intentado darse a la fuga al momento de la detención, haber sido detenido en posesión de una cantidad considerable de estupefacientes, y que el delito imputado prevea una pena privativa de la libertad en abstracto de significativa gravedad, ya que estas circunstancias hacen presumir que habrá de eludir el accionar de la justicia en caso de recuperar la libertad.

Excarcelación. Interés superior del niño.

La excarcelación del imputado con hijas menores de edad es improcedente si en la causa se demuestra que éstas no se encuentren en una situación de desamparo con motivo de la prisión preventiva.

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

16 de febrero de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N°

	Imputado:
XXXX	

VOCES DEL FALLO

Denuncia anónima -

SUMARIOS

Denuncia anónima

La denuncia anónima no afecta el derecho de defensa sino que importa una excepción legal a las formas y recaudos de las denuncias en general, pues es un mecanismo previsto por el estado para proteger a los ciudadanos denunciantes y profundizar la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos "Arriola" y "Vega Giménez".

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

06 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N°

	Imputado:
XXXX	

VOCES DEL FALLO

Denuncia anónima -

SUMARIOS

Denuncia anónima

La denuncia anónima no afecta el derecho de defensa sino que importa una excepción legal a las formas y recaudos de las denuncias en general, pues es un mecanismo previsto por el estado para proteger a los ciudadanos denunciantes y profundizar la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos "Arriola" y "Vega Giménez".

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

06 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N°

	Imputado:	
XXXX		

Denuncia anónima -

VOCES DEL FALLO

SUMARIOS

Denuncia anónima

La denuncia anónima no afecta el derecho de defensa sino que importa una excepción legal a las formas y recaudos de las denuncias en general, pues es un mecanismo previsto por el estado para proteger a los ciudadanos denunciantes y profundizar la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos "Arriola" y "Vega Giménez".

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

06 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO

EXPEDIENTE N°

	Imputado:
XXXX	

VOCES DEL FALLO

Denuncia anónima -

SUMARIOS

Denuncia anónima

La denuncia anónima no afecta el derecho de defensa sino que importa una excepción legal a las formas y recaudos de las denuncias en general, pues es un mecanismo previsto por el estado para proteger a los ciudadanos denunciantes y profundizar la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

ANTECEDENTES CITADOS EN LA SENTENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos "Arriola" y "Vega Giménez".

INFORMACION DE LA SENTENCIA

FECHA

06 de marzo de 2023

FIRMANTES

Ricardo Sanjuan - Marina Cossio - Mario Leal - Patricia Moltini

ACCEDE AL FALLO COMPLETO